



**UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO**
FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES
ACATLÁN

COOPERACIÓN ENTRE MÉXICO Y ESTADOS UNIDOS. ESTRATEGIAS Y
ALCANCES DE LA ALIANZA FIRMADA EN MATERIA DE SEGURIDAD
NACIONAL (2000-2006).

TESINA

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES

PRESENTA

AGUILLÓN VELÁZQUEZ CARITINA

ASESOR: ARTURO ROMÁN ACEVEDO

MAYO, 2013.



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Agradecimiento:

Gracias Dios por permitirme vivir y hacer uno de mis sueños realidad.

Gracias a mi valiosa familia, a mis tíos, primos y abuelos porque creen en mí y con su apoyo y amor colaboraron para culminar este proyecto.

Gracias Luis por tus palabras de aliento, tu amor y tu apoyo incondicional desde el inicio hasta el fin de mi licenciatura.

Gracias a todo el personal del sistema de universidad abierta de la FES Acatlán, a mis maestros y especialmente a mi asesor y coordinador Lic. Miguel Molina por su cooperación en mi formación y apoyo para que la culminación de mi licenciatura sea una realidad.

Gracias a todos mis jefes que durante el trayecto de mis estudios me alentaron y me brindaron el tiempo que requería para asistir a mis clases.

Finalmente gracias a mi gloriosa "Universidad Nacional Autónoma de México"

"Por mi raza hablara el espíritu".

Caritina Aguillón Velázquez.

Mayo 10, 2013.

**Cooperación entre México y Estados Unidos. Estrategias y alcances de la Alianza
firmada en materia de Seguridad Nacional (2000-2006).**

AGUILLÓN VELÁZQUEZ CARITINA

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

CAPÍTULO 1.

COSTO Y BENEFICIO EN LA ALIANZA PARA LA PROSPERIDAD DE AMÉRICA DEL NORTE EN MATERIA DE SEGURIDAD NACIONAL, COOPERAR PARA MANTENER EL EQUILIBRIO DEL SISTEMA INTERNACIONAL.

CAPÍTULO 2.

LA SEGURIDAD NACIONAL CONCEPTO, IMPORTANCIA PARA MÉXICO.

CAPÍTULO 3.

SEGURIDAD NACIONAL IMPORTANCIA PARA ESTADOS UNIDOS, IMPLICACIÓN DE ESTE CONCEPTO EN LAS ESTRATEGIAS Y ALCANCES DE LA ALIANZA PARA LA SEGURIDAD Y PROSPERIDAD DE AMERICA DEL NORTE.

CONCLUSIONES

REFERENCIAS

INTRODUCCIÓN

La problemática que se vive hoy en día en México respecto a la ola de violencia que se ha gestado debido al combate al crimen organizado que emprendió el gobierno de Felipe Calderón Hinojosa, y a la respuesta que Estados Unidos ha emitido sobre el conflicto, pero principalmente a las acciones que conjuntamente realizan los gobiernos mexicano y estadounidense sobre el tema de Seguridad Nacional se ha convertido en un debate en el que algunos ven normal que Estados Unidos opine sobre cómo debe actuar el sistema de impartición de justicia mexicano o sobre cómo debe instruirse el Ejército Mexicano, por otro extremo hay quienes consideran que con los acuerdo de cooperación como la Alianza para la Seguridad y Prosperidad de América del Norte (ASPAN) creada el 23 de marzo de 2005, por acuerdo de los presidentes en turno de Canadá, Estados Unidos y México, en Waco, Texas se viola por completo la soberanía de la nación mexicana y se permite la libre injerencia de nuestro vecino en asuntos de carácter nacional.

Almazán (2007) por citar una ejemplo de una opinión crítica, considera que bajo el formato de la ASPAN y a través de grupos de trabajo comandados por los secretarios de Gobernación, Economía y Relaciones Exteriores y sus equivalentes de Canadá y Estados Unidos, así como representantes de corporativos privados de los tres países, se han venido avanzando en diversas regulaciones que posteriormente asumirán la forma de políticas públicas, lesionando la soberanía de Canadá y México, en exclusivo beneficio de Estados Unidos y de los corporativos privados, sin importar su nacionalidad. Pero también existen las buenas críticas que inciden que cooperara es el camino correcto a la apertura comercial y al progreso del país y desde esta perspectiva nos referimos primordialmente a algunas acciones que realiza la cancillería mexicana mismas que se mencionan en el capítulo tres de la presente investigación, referente a los alcances de las estrategias de la Alianza para la seguridad y Prosperidad de América del Norte (ASPAN).

El tema de la Seguridad Nacional es novedoso debido al enfoque y alcances de aplicación que ha sufrido dicho concepto después de los atentados terroristas a las torres gemelas en Estados Unidos, Se trata de un tema actual por lo reciente de los mismos acontecimientos que generaron cambios importantes en el comportamiento de los actores internacionales y más aún en la agenda de seguridad bilateral México- Estados Unidos, es también actual e interesante por las reacciones que han surgido entre los dos Estados y sus respectivas sociedades. En el periodo anterior a la Guerra Fría desarrollar una investigación de este tipo pudiera haber presentado múltiples dificultades, justamente las nuevas amenazas a la Seguridad Nacional y la aparición de nuevos actores en el entorno internacional hacen posible contar con más fuentes de información para sustentar la presente investigación.

Es de suma importancia que eventos que generan cambios importantes en la esfera internacional tengan un antecedente de estudio para tratar de interpretar una realidad próxima, de la misma forma que las teorías intentan dar una explicación al funcionamiento de sistema internacional. En el presente trabajo se contempla la hipótesis de que la supervivencia a corto plazo de los Estados será proporcional a su capacidad de respuesta ante los cambios ocasionados por el Estado poderoso en el contexto internacional, los Estados deberán cooperar y ceder ante las presiones de dichos Estados para mantener su posición en el sistema, los Estados deben pagar los costos de generar políticas de Seguridad Nacional sustentables que satisfagan los intereses de los individuos y grupos que forman parte de la sociedad del Estado, de este modo hacer frente al fenómeno de seguridad mundial mantener el status quo y el equilibrio del sistema.

Se tiene como objetivo principal validar que las estrategias de cooperación que se realizan en torno a la ASPAN, son de gran importancia tanto para el Estado mexicano como para los Estados Unidos ya que de dichas operaciones depende la supervivencia de uno y la posición del segundo en el entorno internacional.

Como objetivos secundarios: 1.- Demostrar que la teoría neorrealista explica el comportamiento de los Estados miembros del sistema internacional, validar la importancia de la cooperación bilateral, exponer el costo y el beneficio de la cooperación. 2.- Definir el concepto de Seguridad Nacional, para México, así como la importancia que juega ésta en los procesos de cooperación de nuestro país emprendidos durante el periodo 2000-2006. 3.- Mostrar los cambios en el concepto y la importancia que guarda la Seguridad Nacional para los Estados Unidos, así como su injerencia en los asuntos de cooperación entre México y Estados Unidos, específicamente en la ASPAN.

Para ello se documenta la información de la siguiente manera; en el primer capítulo se cita la teoría neorrealista de Robert Gilpin costo beneficio de la ASPAN (alianza para la prosperidad de América del Norte) en materia de Seguridad Nacional, cooperar para mantener el equilibrio del sistema internacional, bajo dicha teoría se valida la hipótesis del presente trabajo. En el segundo capítulo se documenta el concepto del Estado como actor principal de las Relaciones Internacionales, el surgimiento e importancia del concepto de Seguridad Nacional para la nación mexicana y en un tercer capítulo se retoma la importancia de la significación de Seguridad Nacional para el caso de los Estados Unidos y las estrategias y alcances la ASPAN en el caso de la Seguridad Nacional.

COSTO Y BENEFICIO EN LA ALIANZA PARA LA PROSPERIDAD DE AMÉRICA DEL NORTE EN MATERIA DE SEGURIDAD NACIONAL, COOPERAR PARA MANTENER EL EQUILIBRIO DEL SISTEMA INTERNACIONAL.

Un sistema internacional establecido por la misma razón que cualquier sistema social o político se crea, los sistemas sociales imponen restricciones sobre el comportamiento de todos los actores, los comportamientos recompensados y castigados por el sistema van a coincidir, al menos inicialmente, con los intereses de los miembros más poderosos del sistema social. Como consecuencia de ello, los actores que más se benefician de un cambio en el sistema social y que ganan el poder para efectuar dicho cambio tratan de modificar el sistema de manera que favorezcan sus intereses (Gilpin, 1981, p. 09-10).

Gilpin (1981) explica en primer lugar que el sistema internacional se crea por las mismas necesidades que cualquier otro sistema político o social doméstico, para este primer planteamiento entendemos que es necesario que se organicen pequeños sectores del Estado en función de mantener el control de su desarrollo y garantizar su buen funcionamiento, y que esté control se extiende al contexto internacional, de tal modo, que el país al interior garantice su soberanía y al exterior no represente ninguna amenaza para la soberanía de otro Estado. Bajo lo anterior mencionado, se explica la preocupación que guarda Estados Unidos sobre México a quien ha considerado pieza fundamental para garantizar su seguridad, en la lucha contra el terrorismo el gobierno de Estados Unidos realiza acciones de aseguramiento de fronteras, principalmente la que colinda con la nación mexicana para garantizar la no infiltración de grupos y personas delictivas que pudieran causar daños al Estado.

Para Estados Unidos es importante que México sea un Estado seguro, esto evitara que grupos delictivos que surjan sean detectados y combatidos a tiempo, de tal modo que no puedan tener el suficiente poder para acceder al territorio de los Estados Unidos y convertirse en un problema para éste, es por esta razón que Estados Unidos justifica su injerencia en los asuntos de Seguridad Nacional mexicana con la cooperación de ambos Estados se puede alcanzar el objetivo del más poderoso.

En el caso de México la preocupación es parecida pero no la misma, con los problemas de inseguridad interna que tiene el Estado, los enemigos del Estado son distintos, México no se preocupa constantemente por evitar la infiltración de terroristas ni inmigrantes, su principal preocupación es su economía y la oleada de inseguridad producto del desempleo, el crimen organizado o narcotráfico, pero el cambio en el comportamiento de los actores en la esfera internacional lo estableció Estados Unidos al comenzar una guerra contra el terrorismo, y aún cuando México no tenga los mismos enemigos si comparte la misma frontera, y tampoco será lo mejor que se haga del enemigo con mayor arsenal nuclear del mundo.

Gilpin (1981) también menciona que los cambios en el sistema repercutirán en los comportamientos internos y en el desarrollo de los procesos económicos, esta línea de pensamiento es común para el caso de México y Estados Unidos, en las últimas décadas la integración regional ha obedecido a distintos factores de cohesión, entre estos el sistema económico, el cual se ha considerado principal estimulador de la regionalización, así mismo la prosperidad económica es una constatación para el caso de la ASPAN, la cual es vista como parte aguas en el proceso de cooperación. La ASPAN conocida también como “TLCAN PLUS o la integración profunda” (Vargas y Valdés, 2007) buscaba hacer frente a los cambios económicos que surgieron con la apertura comercial, sin embargo el tema de

la Seguridad Nacional cobraría otro sentido después de los atentados terroristas en Estados Unidos en el año 2001.

Existen sobre el evento varias puntos de vista y no podemos dejar fuera, uno que hace mucho ruido; ¡Se trató de un auto atentado de Estados Unidos para tener un pretexto para invadir Irak!, la pregunta es ¿si gente que controla el poder ejecutivo del Estado puede ser capaz de semejante atropello para conseguir otros intereses?, sabemos de muchas calamidades al interior de los Estados, por ejemplo están los actos cobardes de represión de manifestaciones, entre otras muchas cosas que no salen a la luz pública.

Gilpin (1981) afirma que los cambios al sistema internacional serán en función a los intereses de los actores más poderosos, y que a su vez los cambios en el contexto internacional le permitirán extender su poder, lo cual quiere decir que el Estado sí puede ser generador de un cambio y que el cambio será planificado en función de mantener el poder. Tampoco se trata de satanizar al Estado, porque para el caso del proyecto de investigación existen otros actores que juegan un papel igual o más importante al del propio Estado, nos referimos a las élites poderosas dueñas de grandes empresas transnacionales, quienes forman los principales grupos de presión para que se realice la apertura comercial, el Estado no es el exportador, son las empresas al interior del Estado las que realizan procesos comerciales de importación y exportación, en México existen diversas compañías mexicanas a excepción de PEMEX de ninguna otra es propiamente dueño el Estado lo que sí es una realidad es que funcionarios públicos son grandes inversionistas en dichas empresas mexicanas y algunas veces de extranjeras, y es un hecho rotundo que los cambios en el sistema internacional tendrán que favorecerles de algún modo.

Para entender mas la postura de Gilpin (1981) sobre la generación de cambios y la respuesta de los actores a dichos cambios consideramos el modelo económico existente en la actualidad, esté es producto de un cambio generado, su puesta en marcha genero un

cambio conocido como apertura comercial, la apertura comercial forjó un estado de cooperación económica, la cooperación económica desencadenó un proceso de competitividad y la competitividad creó desarrollo, para llegar al objetivo de desarrollo y sustentabilidad que imponen los Estados poderosos, los Estados débiles deben participar en procesos de integración, y en dichos procesos el Estado que tiene mayor poder de adquisición impone las reglas de intercambio comercial.

Podríamos preguntarnos ¿y esto que tiene que ver con la Seguridad Nacional? La respuesta es “todo”, una vez que se entiende el concepto de Seguridad Nacional como un proceso de bienestar total, mantener el orden al interior de un Estado representa un grado de estabilidad y garantiza la soberanía, así como tener finanzas sanas debería generar empleo y desarrollo, es decir el campo de acción del concepto de Seguridad Nacional abarca mucho más que hacer frente a grupos delictivos, se trata más de llegar al ideal de Nación desarrollada.

Gilpin (1981) sostiene que:

Un sistema internacional se encuentra en un estado de equilibrio si los estados más poderosos en el sistema están satisfechos con los acuerdos existentes territoriales, políticos y económicos. Una condición de equilibrio es aquella en la que ningún Estado poderoso (o grupo) cree que un cambio en el sistema produciría beneficios adicionales a los costes previstos de producir un cambio en el sistema.

Los conflictos, las alianzas, y las interacciones diplomáticas entre los actores del sistema tienden a preservar las características que definen el sistema (p. 14).

Gilpin (1981) determina que las alianzas que se realizan entre Estados tienden a equilibrar el sistema. Ya que el tema de investigación estudia una alianza pactada entre dos Estados, es interesante observar de qué manera esta alianza permite el equilibrio del sistema, primero es importante identificar que se trata de una relación bilateral y que según la definición de sistema en la que participan actores, encontramos entonces que la participación de México y Estados Unidos puede ser vista como la interacción de un subsistema en la totalidad del sistema internacional, y que dentro de éste subsistema se encuentran dos actores fundamentales que son los Estados, un Estado entonces realiza las funciones primordiales que son las de subsistir en el sistema, para esto se vale de políticas internas y externas, en nuestro caso el equilibrio del sistema se dará en función de que ambos actores consigan sus objetivos.

De la Rosa (2011) afirma que Estados Unidos pretende que con el desarrollo de la ASPAN se asegure la apertura comercial que beneficie a sus empresas, garantiza para sí el abasto de recursos naturales y energéticos, busca también que su seguridad interna se vea protegida con el desarrollo de políticas que se aplican mas allá de sus límites fronterizos, un ejemplo de ello es la modernización de las fuerzas militares y policiales de México e incluso la participación de la DEA y el FBI en la capacitación de los elementos integrantes de las organizaciones antes mencionadas.

México con la ASPAN intenta competir más activamente frente a los cambios que ha generado el capitalismo mundial, intenta crear oportunidades de desarrollo de mercado que garanticen o se acerquen al desarrollo económico, ejemplo ello es que se está garantizando la venta de petróleo a Estados Unidos, situación controversial ya que muchos críticos como Piñeyro (2008) han opinado que el gobierno mexicano prefiere garantizar la sustentabilidad de Estados Unidos a invertir en nuestra soberanía energética, en cuestión de seguridad parece que la batalla está perdida, pues aun con el apoyo de Estados Unidos en la fallida lucha contra el narcotráfico la ola de violencia e inseguridad no cesa.

Estados Unidos tampoco puede ser la nación modelo, si busca cooperación de algún modo depende de ésta, cierto es que México no se negaría a cooperar y mantener el equilibrio en el sistema internacional, de no hacerlo tendría que enfrentarse a severos problemas económicos, y al deterioro en sus Relaciones Internacionales.

Lo anterior mencionado tiene que ver con los costos beneficios que debe lidiar una nación para mantener el equilibrio del sistema y mantenerse en el sistema, es decir Estados Unidos debe pagar el costo económico para mantenerse poderoso y México debe pagar el costo de cooperar y mantenerse de cierto modo sometido ante los interés del Estado que le garantice cierta permanencia en el sistema.

Afirma Gilpin (1981) que los posibles beneficios o disminución de los costos potenciales de uno o más Estados es la razón por la que se trata de cambiar el sistema internacional. Anticiparse a las pérdidas de uno o el aumento de las ganancias, se convierte en un incentivo para que uno o más Estados traten de cambiar el sistema.
(p.14)

El posicionamiento de Gilpin (1981) entiende que el sistema internacional entra en desequilibrio cuando los costos por mantener el Estado, quien es actor principal del sistema internacional, se incrementan, y el desequilibrio del sistema puede reflejarse en el sistema económico, político o social, cualquier cambio en estos factores acarrearán problemas para mantener el equilibrio, Gilpin (1981) hace una puntualización correcta de que el desequilibrio del sistema es consecuencia del crecimiento diferencial del poder y los interés de cada Estado, de este modo entendemos que según el crecimiento y los interés del Estado afectarán voluntaria o involuntariamente al desarrollo e interacción de otros Estados miembros del sistema.

Lo que ocurre hoy en día para el caso de la ASPAN es un fenómeno de cambio del sistema, participar activamente en las estrategias implementadas por la alianza es la consecuencia del costo que debe pagar México para mantenerse aliado y no enemigo del Estado participe en el cambio del modelo económico en un primer plano y más recientemente generador del cambio en orden social con su guerra al terrorismo.

La actuación de Estados Unidos está enfocada en garantizar su desarrollo económico, claro es que para este caso el actor principal es el sector privado, las empresas han presionado al Estado para que desarrolle estrategias de cooperación que sirvan para garantizar el acceso a materia prima, mano de obra barata y desde luego a mercados más competitivos, para el caso de México los términos de costo se traducen en medida de garantizar el comercio con Estados Unidos, es decir México necesita que Estados Unidos le compre y le venda, por lo tanto el costo que debe pagar para mantenerse a flote es apearse a las condiciones que el Estado con mayor poder de acción imponga, de esta manera ambos países logran un objetivo compartido, y mantienen el equilibrio en el subsistema.

En el caso de la Seguridad Nacional, se trata más de un beneficio anticipado, ya se mencionó que la política de Seguridad Nacional de Estados Unidos durante el periodo de la Guerra Fría se trató de la contención al comunismo y mantenimiento del poder hegemónico, sin embargo los atentados terroristas ocurridos el 11 de septiembre ocasionaron que las políticas de protección hacia el interior del Estado se robustecieran. Las políticas de cooperación para la Seguridad Nacional que propone la ASPAN son encaminadas a evitar posibles daños por parte de agentes o Estados externos a la nación norteamericana, ahora bien el beneficio del que goza Estados Unidos es el de mantener su soberanía, a la par de que manifiesta su poder de control ante contingencias que ocasionarían supuestos desequilibrios en el mismo, convirtiéndose en un Estado clave para el equilibrio del poder.

Gilpin (1981) menciona que anticiparse a los costos y beneficios que traerá un cambio en el sistema hará que el Estado mantenga su poder o lo incremente dentro del sistema, Estados Unidos con sus políticas ocasiona los cambios pero sabe que hará en el momento que ocurran. Sus políticas están fuertemente direccionadas a controlar todos los supuestos de amenazas a su seguridad, llámese política, económica, alimentaria, de salud, pública y por supuesto la Seguridad Nacional que finalmente garantiza la potencialidad del Estado como ente jurídico establecido, el cual tiene el compromiso civil de garantizar protección para su territorio y población. De no hacer esto el costo que pagaría sería mayor, es decir, cooperar con México es en función de mantener un aliado con el que el intercambio de información sea viable.

En cuanto a la posición de México, no nos queda más remedio que adaptarse a los cambios que el sistema, lo cual no quiere decir que se acepten las políticas de intercambio o extensión de soberanía que establece otro Estado, más bien el costo que en este sentido debe pagar la nación se refiere a esforzarse en crear medidas que garanticen la inviolabilidad del interés nacional y por ende de la existencia del Estado. El beneficio se traduce en cooperación recíproca que apoye al desarrollo del Estado, pero dicha cooperación debe estar al margen de los intereses del Estado y lo que lo constituye.

La complejidad de intereses que existen tras la ASPAN, y el modo en que fue establecida, nos referimos al marco legal, hace difícil que se puedan identificar los factores de cambio, sin embargo no podemos perder de vista que se trata de una interacción regional, que hace frente a cambios en el contexto internacional, por lo que en este sentido se hace válida la teoría de Gilpin (1981) de cambios en función de costos y beneficios.

La Seguridad Nacional y cooperación entre México y Estados Unidos, son temas de realce internacional, es decir este cambio en las estrategias por la Seguridad Nacional, han afectado en gran medida al sistema, ahora las políticas para mantener la paz mundial se centran no solo en el control de arsenal, si no del control de entidades y asociaciones

denominadas terroristas, crimen organizado y el propio narcotráfico, los actores que ponen en riesgo la supervivencia de los Estados ya no son propiamente los mismos que eran durante la primera y segunda guerra mundial. Sobre esto Gilpin menciona (1981) que la resolución de una crisis a través de arreglo pacífico de los desequilibrios sistémicos es posible, y que el principal mecanismo de cambio impuesto no pacífico a lo largo de la historia ha sido la guerra, es decir; estamos frente una guerra de contención de interés, pero no así de poder, el poder entonces seguirá siendo la principal meta a conseguir por cualquier medio posible, la lucha de poder que se extiende dentro del Estado y fuera del propio Estado.

No se trata entonces de que una asociación delictiva se convierta en actor del sistema internacional, y sea esté al que se le declare la guerra, si no que la ambición de poder y control de mercados, se traduce en agentes que provocan cambios en el actuar de los Estados, de tal manera que políticas económicas y sociales se transformen. Ya sea para garantizar la viabilidad del Estado o para lograr un equilibrio entre instituciones y actores legalmente constituidos con las asociaciones que generan presión al sistema, el costo o beneficio que se tenga será en función a la rapidez con la que un actor del sistema internacional haga frente a los cambios propios del sistema y más importante pueda sobrevivir a los mismos.

LA SEGURIDAD NACIONAL: CONCEPTO E IMPORTANCIA PARA EL ESTADO MEXICANO.

2.1 Concepto de Estado

Es de suma importancia que el concepto de Estado sea definido, ya que para el caso de las Relaciones Internacionales se trata del actor principal en la interacción del sistema internacional, es finalmente por quien se llevan a cabo las negociaciones y las relaciones de diferentes tipos, ya sea para establecer límites fronterizos o para llegar a elaborados acuerdos internacionales comerciales o políticos.

Para este trabajo se rescata el concepto de North y Thomas en Guilpin (1891) en el que ;

Estado es una organización que brinda protección y [bienestar]... A cambio de los ingresos (p.6). El Estado protege el bienestar de sus ciudadanos contra las acciones de otros individuos y estados, y también proporciona una base para la solución de controversias, debe satisfacer los intereses de los individuos y grupos que también detentan el poder en una sociedad (p.21).

Según Gilpin (1891) el Estado debe proteger la seguridad de sus ciudadanos a la vez que protege la soberanía dentro de su propio territorio, es decir recibir protección por parte del Estado es una de las obligaciones del propio Estado así como defender y promover los derechos de sus ciudadanos. En el contexto internacional se ubica como principal actor del sistema internacional y enfatiza que no podría existir algún otro grupo con mayor poder de acción al del Estado.

En el principio de la formación de los imperios la conquista de territorio acrecentaba el poder del mismo, ya que era traducida en extensión del poder, en nuestros días la

extensión de este poder se marca en el posicionamiento económico que tiene un Estado en territorio de otros Estados, lo cual quiere decir que el capital privado que se inserta en un Estado acrecentará el poder del Estado al que pertenece sobre el otro Estado que lo contiene. Con relación a lo mencionado anteriormente se entiende que las alianzas de cooperación, intentan garantizar el desarrollo y protección del capital de los Estados poderosos a la par de que el Estado que acepta ve beneficiados sus intereses de desarrollo. Con estos intereses se supone que se protege la seguridad económica de sobrevivencia del Estado. No obstante lo que ocurre en muchos casos y no solo para el caso mexicano es que los acuerdos comerciales no son equitativos, es decir ni exportamos ni compramos en mismas cantidades, en este sentido y para el caso de la ASPAN, Estados Unidos se posiciona como beneficiario mayoritario de los resultados al menos en términos de prosperidad, para la situación de seguridad, se trata solo de una extensión de políticas. Entonces el papel del Estado mexicano, es cumplir con su rol principal, que menciona Gilpin, de proveer todo tipo de garantías de seguridad a sus ciudadanos, antes de generar programas que beneficien a ciertos sectores de la población y los intereses de otros Estados.

2.2 Concepto de seguridad

El concepto de seguridad puede ser entendido desde diferentes perspectivas y este mismo puede tener aplicación en diferentes casos, dadas estas circunstancias resulta de suma importancia ahondar un poco sobre el concepto de seguridad. En el diccionario de la RAE (2009) el concepto de seguridad (Del lat. securitas, -ātis) se refiere a cualidad de seguro, según la rama política y referida al Estado, obedece al conjunto de medidas y condiciones de orden y de poder que garantizan la paz interna y el orden social.

Existen diversos conceptos sobre el tema que juegan una significativa importancia con el concepto de la Seguridad Nacional, podríamos decir que estos conceptos complementan el

de Seguridad Nacional. Entre el más importante se encuentra la seguridad humana considerada en el informe (PENUD); INFORME DE DESARROLLO HUMANO de 1994, como la relación de vinculación con los problemas cotidianos de la gente, así, la seguridad Humana debe contemplar, la seguridad en el empleo, la seguridad del ingreso, la seguridad del medio ambiente, por mencionar los conceptos más importantes, para estos conceptos el individuo y no el Estado jurídico es la pieza fundamental a la que se debe dar protección.

Según Hernández y Vela (2009) La seguridad humana tiene aplicación directa en 7 campos;

La seguridad económica; en la que a través de un empleo digno y productivo existen remuneraciones justas con las cuales la gente pueda gozar de un ingreso mínimo.

La seguridad política; se refiere a que todas las personas puedan vivir y desarrollarse en un entorno que garantice el respeto a sus derechos

La seguridad personal; representa la protección a la vida, la protección de la integridad y dignidad humana.

La seguridad alimentaria; es el acceso a los alimentos para toda la gente.

Seguridad de la salud; fundamentalmente al acceso y derecho a recibir servicios de salud.

Seguridad comunitaria; se refiere a los procesos y estructuras de relaciones entre personas que facilitan la convivencia

Finalmente la seguridad medio ambiental; a las calidades ambientales necesarias para el desarrollo humano, así como el cuidado y preservación del medio ambiente. (p.40)

2.3 Seguridad Nacional

Según la epistemología y semántica del concepto de Seguridad Nacional éste surge en la posguerra durante el enfrentamiento ideológico de los Estados Unidos y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS), debido a que se trata de un conflicto ideológico según Santos (2002) “la Seguridad Nacional era entendida como las medidas necesarias para descalificar al oponente” (p.67). Santos (2002) infiere que el surgimiento de la teoría de Seguridad Nacional se plantea desde los siguientes ángulos; 1. El triunfo de los aliados en la segunda guerra mundial supuso el éxito de la democracia contra el totalitarismo, lo que desencadenó que los movimientos sociales del Este –Oeste entraran en conflicto por un posicionamiento, en este punto surgiría un elemento primordial en la Seguridad Nacional la denominada estrategia de defensa nacional 2.- La fuerza que obtuvo el poder militar de los Estados triunfadores de las dos guerras mundiales generó que otros Estados reclamaran una Seguridad Nacional capaz de prevenir amenazas internas y externas.

Ya para la década de los noventa con el fin de la era soviética se da una transición en el concepto de Seguridad Nacional, siendo la definición del aliado y el enemigo el primer elemento a modificar (Santos, 2002), no refiriéndose solo al concepto de estas palabras sino al campo de acción que ejercen, el surgimiento de nuevos grupos de presión son los que finalmente modificaron la percepción del enemigo para el Estado.

La conceptualización de Seguridad Nacional no solo está enfocada al objeto, sino también al sujeto del ejercicio del poder, en este campo podemos incluir al poder nacional; definido como “el sistema de capacidades de decisión y de ejercicios en el plano de la ejecución” (Santos, 2002, p. 69) El poder nacional debe responder a las exigencias del campo de poder militar, político, social y económico.

Se distinguen tres corrientes que abordan la Seguridad Nacional; La Escuela realista de Estados Unidos; La Seguridad en defensa del Estado y del interés nacional, a partir de la disuasión y del uso de la fuerza militar;

Escuela ampliacionista; la Seguridad es vista como un contínuum que va de la Seguridad pública a la Seguridad internacional, incluye Seguridad económica, ambiental y humana;

Escuela constructivista; la Seguridad es un discurso político, una argumentación construida desde la esfera institucional del poder para su defensa (Santos, 2002, p. 86).

Definir un concepto de Seguridad Nacional es propio de los actores que hacen uso del mismo, como ya lo mencionamos para el campo de las Relaciones Internacionales el actor primordial es el Estado, éste utilizará y adecuará la aplicación del concepto según sus propios intereses, siendo su primordial interés garantizar su supervivencia en el entorno internacional, la Seguridad Nacional tiene un campo de acción interno y externo, de modo que su aplicación en el interior del Estado repercutirá al exterior del mismo.

La Seguridad Nacional, supone entonces la existencia de políticas ejercidas por aparatos o instituciones capaces de enfrentar y prever situaciones que pudieran poner en peligro los intereses del Estado, debido a que el Estado es el principal actor del contexto internacional y que es éste el que define su propio concepto de Seguridad Nacional es fundamental hacer alusión a las necesidades que el mismo debe cubrir ante su población y la actuación que éste desempeñará en el Sistema Internacional.

El Estado tiene como propiedades fundamentales 1) obtener y mantener el desarrollo nacional sostenido y sustentable, 2) obtener y mantener la gobernabilidad nacional, 3) contar con protección nacional, 4) ajustar las estructuras nacionales a las necesidades del Estado, 5) administrar la Seguridad Nacional y 6) contar con una defensa nacional

adecuada a los intereses nacionales, (Santos, 2002, p. 56) de tal modo que el planteamiento de Seguridad Nacional que fije el Estado será de alta importancia para el mismo, el cual a nivel interno requiere de organización y administración por resultados y que a nivel externo responda a objetivos estratégicos y cambios y contingencias del Sistema Internacional.

Para el caso de México en los últimos años las agendas de seguridad y prosperidad portan el enunciado de -hacer frente a los cambios del sistema internacional-, en el caso del Plan de Desarrollo Nacional 2001-2006, hace referencia que las acciones que realice el gobierno obedecen a los cambios internos y externos del sistema, en cuestión de política exterior se articula en 5 objetivos estratégicos; de los cuales tres de estos están enfocados en mantener una interacción de cooperación internacional con la finalidad de alcanzar un desarrollo nacional refiriéndose a intensificar la participación e influencia de México en los foros multilaterales, utilizar los esquemas de concertación regional para equilibra la agenda de política exterior y apuntalar y encabezar los esfuerzos de promoción económica, comercial y cultural.

Santos (2002) afirma que el éxito de las políticas de Seguridad Nacional se refleja en la obtención de ventajas competitivas, que se transformarán en reales herramientas de sobrevivencia, haciendo al Estado competente internamente y competitivo externamente. Así la Seguridad Nacional es un conjunto de sistemas donde el sistema nacional conjunta las vulnerabilidades, recursos y habilidades del Estado, crea ventajas competitivas para poder interactuar en el escenario internacional, garantizado sus prioridades principales como Estado.

Una connotación más de Seguridad Nacional es aquella que busca generar el marco de condiciones para el desarrollo del proyecto de nación (Plural editores, 2003). Es importante realizar un paréntesis en este punto para tratar de exponer a que se refiere el término Proyecto de nación. Termino compuesto de dos palabras en las cuales Nación es

un concepto sociológico, que significa donde nace uno, desde la objetiva de la ciencia política el concepto Nación es visualizado desde dos teorías fundamentales; la teoría objetivista en la cual el concepto nación debe acompañarse de elementos de igualdad como es territorio, idioma, religión entre otros, y la teoría subjetivista en la que según una nación es un proyecto sugestivo de vida común; en la que más interesa no lo que ocurrió en el ayer si no el quehacer en el futuro (Plural editores, 2003,p 88),por lo cual se entiende que proyecto de nación estará enfocado a las acciones que debe hacer el Estado en un futuro próximo.

Otro concepto de Seguridad Nacional corresponde al grado relativo de garantía que a través de acciones políticas económicas, sociales y militares el Estado puede garantizar la consecución y salvaguardar su proyecto de nación (Santos, 2002).

En el proceso de globalización el Estado sigue siendo pieza clave ya que es el encargado de la ejecución de las políticas que norman las relaciones del individuo, la familia y la sociedad. De tal modo que las políticas de Seguridad Nacional se desarrollan conforme a las características reales de cada estado, si un Estado cuenta con Seguridad Nacional es capaz de alcanzar y mantener la competitividad interna, y competitividad externa que garantiza fronteras seguras, Estado de derecho, finanzas sanas, ley y orden, fuerzas armadas que protejan el territorio y la soberanía y no menos importante la seguridad estratégica para actuar ante cambios externos.

Para ello, el asunto de Seguridad Nacional debe hacer frente en el sistema mundial; a) al plan de oferta/demanda, b) a la regionalización del mundo en zonas estratégicas, c) a las tendencias del sistema internacional. (Santos, 2002, p. 63). Más aun para entender el concepto y alcance de Seguridad Nacional es necesario definir las diferencias existentes entre seguridad interna, seguridad externa, y seguridad estratégica. En la seguridad interna compete al Estado proporcionar el bien común y público al interior de su Estado. A la regionalización del mundo para la mejor promoción, impulsó y defensa del interés

nacional se le conoce como seguridad externa. A la evaluación de las tendencias para detectar los cambios en el entorno se le conoce como seguridad estratégica (Santos, 2002, p. 58).

Santos (2002) sostiene que la Seguridad Nacional como medio de desarrollo de proyecto de nación le permite al Estado interactuar en el campo internacional sin descuidar su entorno nacional a la vez que garantiza su supervivencia, ejercer soberanía en el campo regional, continental y mundial suponen la existencia de una responsabilidad internacional, dando pie a la internacionalización de una estrategia nacional básica en el que se realiza una apertura de fronteras o a la globalización de la estrategia de seguridad básica en la que se amplían y se intensifican las relaciones entre los Estados de acuerdo a sus prácticas soberanas, la falta de la seguridad internacional a propiciado la globalización de la Seguridad Nacional en donde el Estado para cumplir con sus funciones necesita integrar la seguridad interna, la seguridad externa y la seguridad estratégica, al internacionalizar su Seguridad Nacional el Estado combina su soberanía con la acción autónoma a cargo de las instituciones nacionales, la delegada a cargo de las instituciones internacionales y la acción compartida llevada a cabo con otros Estados mediante acuerdos y convenios.

En suma la Seguridad Nacional es el conjunto de acciones que tendrán el principal objetivo de; preservar la soberanía, mantener la integridad e independencia nacional del territorio, garantizar la supervivencia de la sociedad del Estado, prevenir y desactivar toda clase de amenazas que interfieran con los interés nacionales, todo esto solo para garantizar la supervivencia del Estado en el sistema internacional.

En el caso de México, no se cuenta con un concepto de Seguridad Nacional en torno al cual haya consenso, por lo general se trata de textos que exponen que seguridad se refiere a la ausencia de peligro, contrariamente, se describen aspiraciones nacionales como el objetivo de la seguridad, lo anterior se debe en gran medida a que México estuvo proscrita a la idea de Seguridad Nacional que pronunció Estados Unidos a los gobiernos

latinoamericanos desde la Escuela de las Américas durante la Guerra Fría. Es hasta fechas más recientes que se investiga más en el término de la Seguridad Nacional en nuestro país, situación que no ocurre con Estados Unidos, Estado clave en el desarrollo que ha tenido el concepto de Seguridad Nacional, Molina e Iglesias (2005) mencionan que con el estudio del campo de las Relaciones Internacionales en las escuelas norteamericanas el alcance de este concepto desencadenó un debate político internacional, aunque durante el periodo de la Guerra Fría se tomó la Seguridad Nacional como la justificación del poderío militar en pro del Estado, hoy en día el concepto de Seguridad Nacional, sigue haciendo referencia a los medios a seguir para preservar el Estado.

Según Santos (2002) la posición de México en el ámbito internacional y con relación a sus iniciativas de Seguridad Nacional son; “desiguales, asimétricas, vertical, integración de Bloques, Unipolares” (p.71).

2.4 Los cambios más significativos del concepto de la Seguridad Nacional de México.

Entre las décadas setentas y ochentas; aquel que se encontrara en contra del sistema político era visto como enemigo para el Estado mexicano, incluso a todo aquel que se asume como contrario a la coalición o al partido oficial, en este lapso de la historia mexicana Aguayo y Bailey (1990) sostiene que la Seguridad Nacional es entendida como las medidas necesarias para la defensa de las instituciones, presidencial, partidista y del bloque de poder, la base de sus acciones se orientaban a la defensa del orden y de la tranquilidad pública. (p.87)

En la década de los noventa el enemigo del Estado es incorporado y cooptado a partir de los espacios políticos para los cuales operan las vías partidistas, La Seguridad Nacional es confundida en su proyecto con la obediencia a la constitución, a la institución presidencial

y como apoyo al Plan Nacional de Desarrollo, la base de sus acciones se orienta a la negociación a fin de alcanzar consensos para mantener el orden. (Aguayo y Bailey, 1990).

En esta década ciertos factores importantes, provocan un cambio en el concepto de las seguridad en esta época se da un aumento de la dependencia a la cooperación entre México y Estados Unidos en materia de Seguridad Nacional, (Aguayo y Bruce 1997 p. 158) entre estos factores se encuentran las distintas crisis económicas profundas de 1994.

Específicamente para México la crisis de 1994-1995 trastocó su concepto de seguridad, debido a tres factores: los cuales fueron el cambio de gobierno, la crisis económica y la inestabilidad política vivida durante el gobierno de Zedillo. Estos generaron un clima de transición política y erosionaron la capacidad de control del gobierno sobre todo en variables económicas, políticas y sociales. En contraste con la estrategia de Salinas de separar la modernización económica de la apertura política, la de Zedillo colocó el fortalecimiento del estado de derecho en el centro del esquema de prioridades (Aguayo y Bruce, 1997, p.158) implicando con ello la transformación de los sistemas de justicia y de seguridad pública, apertura más amplia a la cooperación con Estados Unidos para garantizar el fortalecimiento del propio estado en materia económica y de la orientación de la política de Seguridad Nacional.

Lo anterior obligó al gobierno mexicano a introducir matices en la concepción general de Seguridad Nacional, destacando aspectos jurídicos y legales que buscan el aseguramiento del estado de Derecho, entendiendo Estado de Derecho aquel Estado en donde sus autoridades se rigen, permanecen y están sometidas a un derecho vigente en lo que se conoce como un Estado de derecho formal (Cárdenas, 2009)

En una definición más compleja es

Aquel Estado dentro del cual se presenta una situación en la que su poder y actividad se encuentran reguladas y controladas por el derecho; donde la esfera de derechos individuales es respetada gracias a la existencia de un sistema de frenos y contrapesos que permite un adecuado ejercicio del poder público” (Cárdenas, 2009, p. 82).

En el siglo XXI; la Seguridad Nacional será definida como construcción de los actores sociales, fijara las bases del compromiso en la obediencia, el orden social y la justicia, la base de sus acciones se orienta a la participación social con niveles de competencia civil en las propuestas. Aguayo (1997) menciona que los factores que han influido hasta este momento para que el planteamiento de Seguridad Nacional no sea definitivo son; el primero por no considerar prioritarios los elementos externos, segundo por la escasa noción geopolítica en la toma de decisiones, tomando a la Seguridad Nacional como una actividad no prioritaria, tercero porque la Seguridad Nacional estaba más enfocada a actividades persecutorias que a evitar la desestabilización gubernamental.

La transición tardía de México deja ver un Estado con un sistema de poderes regionales subordinado y un esquema de organizaciones corporativas altamente vinculadas al poder político las cuales reclaman cuotas y espacios en la administración, en donde no se conoce quien ostenta el verdadero poder en la toma de decisiones si el Estado o las corporaciones, tal es el caso de la firma de la Alianza para la prosperidad y Seguridad de América del norte llevada a cabo frente algunos representantes de importantes corporativos.

2.5 Manejo de la Seguridad Nacional de 2000- 2006

Con la llegada de Vicente Fox a la presidencia se presentaron cambios que antes de los acontecimientos del 11 de septiembre vislumbraban un futuro exitoso de relaciones exteriores con el país vecino, muchos autores refieren a Vicente Fox como el presidente viajero, al principio de su mandato, el tema de inmigración era un punto central en la agenda de Seguridad Nacional.

Durante este periodo y de acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo (2000-2006) la agenda de Seguridad Nacional se centró en 6 aspectos:

- Asegurar en todo momento la vigencia del Estado de Derecho en el territorio nacional y vigilar nuestras fronteras, respetuosos siempre de los derechos humanos de las personas.
- Actualizar la planeación estratégica del Ejército, la Fuerza Aérea y la Armada mexicanos; modernizar y consolidar sus capacidades militares, operativas, de inteligencia y técnicas y de respuesta inmediata a emergencias y desastres; fortalecer el resguardo de las instalaciones vitales del país y actualizar la legislación en la materia a las nuevas circunstancias y desafíos.
- Coordinar a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y de los Estados de la Federación en sus relaciones con otras naciones. En especial, asegurar la unidad de criterios en el combate a las amenazas modernas a la Seguridad Nacional: el narcotráfico, el lavado de dinero, el tráfico ilegal de armas y el terrorismo.
- Fomentar el aprecio a nuestra historia, a nuestra cultura, a las costumbres, los valores y principios que nos dan identidad, tanto en el sistema educativo nacional y en los medios de comunicación, como en la preparación de nuestras Fuerzas Armadas y cuerpos de seguridad pública y, en el extranjero, entre las comunidades de mexicanos.
- Actualizar el marco legal en materia de servicios de inteligencia, con el fin de tipificar y reglamentar las labores que se realicen en esta materia. El objeto deberá ser asegurar, en

todo momento, la eficiencia y el apego a la ley de los servicios de inteligencia nacional, y aprovechar la cooperación internacional en el intercambio de información referente a narcotráfico, criminales y terrorismo.

2.6 El objetivo de la Seguridad Nacional periodo 2000-2006

Según el texto del Plan Nacional de Desarrollo 2000-2006, la Seguridad Nacional tiene como metas principales velar por la protección y preservación del interés colectivo, evitando en lo posible o minimizando cualquier riesgo o amenaza a la integridad física de la población y de las instituciones. Para ello, el gobierno de Vicente Fox se propuso emprender acciones efectivas contra la delincuencia organizada y el tráfico ilícito de drogas.

Dichos puntos dejan en claro las actividades que el gobierno de Fox llevaría a cabo durante su periodo administrativo con los que respecta a la Seguridad Nacional, y en donde se resaltan puntos como la cooperación en contra de amenazas internas y externas como lo es el tráfico de drogas, el terrorismo, y la seguridad en las fronteras, amenazas simétricas a las de Estados Unidos.

Según texto de La política exterior mexicana en la transición (2005) la agenda de América del Norte no había tenido mayor impulso en los últimos años, hasta que se aprobó el programa de Fronteras Inteligentes en 2002, que incluía un nuevo esquema aduanero para impulsar la competitividad económica en la frontera norte y la cooperación encaminada para aumentar el apoyo y la seguridad de la región, tomando medidas en contra del terrorismo y el crimen organizado. Dentro de los acuerdos de mayor importancia y con mayor similitud de interés entre estas dos naciones se encuentra la Alianza para la Seguridad y la prosperidad de América del Norte, firmada por México, Estados Unidos y Canadá (ASPAN).

En concreto

La Ley de Seguridad Nacional (2005) definió a la Seguridad Nacional como las acciones destinadas de manera inmediata y directa a mantener la integridad, estabilidad y permanencia del Estado Mexicano que conlleven a:

- Proteger al país frente a riesgos y amenazas.
- Preservar la soberanía, independencia, territorio y la unidad de la federación.
- Mantener el orden constitucional y fortalecer las instituciones democráticas de gobierno.
- Defender al país frente a otros Estados o sujetos de derecho internacional.
- Preservar el régimen democrático fundado en el desarrollo social, económico y político.

El concepto de Seguridad Nacional articula el quehacer del Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN) y del resto de las instituciones que integran el Sistema de Seguridad Nacional. De acuerdo con la Ley de Seguridad Nacional (2005), las acciones y políticas que tienen como propósito preservar la Seguridad Nacional se rigen por los principios de legalidad, responsabilidad, confidencialidad, lealtad, transparencia, eficiencia, coordinación y cooperación, respeto a los derechos fundamentales de la persona humana, así como a sus garantías individuales y sociales.

2.7 Amenazas y riesgos a la Seguridad Nacional

Es necesario entender ante que amenazas se enfrenta el Estado y cuál es la clasificación de las mismas para entender la conceptualización de la Ley de Seguridad Nacional.

Se definen como amenazas a la Seguridad Nacional Mexicana, a los fenómenos intencionales generados por el poder de otro Estado, o por agentes no estatales, cuya

voluntad hostil y deliberada pone en peligro los intereses permanentes tutelados por la Seguridad Nacional, en parte o en todo el país, y cuestionan la existencia del mismo Estado.

De acuerdo con lo que señala la Ley de Seguridad Nacional, publicada en el Diario Oficial de la Federación (2005), se entienden como amenazas a la Seguridad Nacional, actividades relacionadas con:

Espionaje, sabotaje, terrorismo (incluyendo actividades de financiamiento), rebelión, traición a la patria, genocidio, tráfico ilegal de materiales nucleares, de armas químicas, biológicas y convencionales de destrucción masiva, y actos en contra de la seguridad de la aviación y la navegación marítima.

Actos tendientes a obstaculizar o neutralizar actividades de inteligencia o contrainteligencia.

Destrucción o inhabilitación de la infraestructura de carácter estratégico o indispensable para la provisión de bienes o servicios públicos.

Interferencia extranjera en los asuntos nacionales que puedan implicar una afectación al Estado Mexicano y actos que atenten en contra del personal diplomático.

Actos que impidan a las autoridades actuar contra la delincuencia organizada, incluyendo la obstaculización de operaciones militares o navales contra la misma.

Acciones tendientes a quebrantar la unidad de las partes integrantes de la Federación.

En tanto que de acuerdo al Centro de Investigación y Seguridad Nacional (2012), los riesgos a la Seguridad Nacional se refieren a una condición interna o externa generada por situaciones políticas, económicas, sociales o agentes no estatales, así como por desastres

naturales, de origen humano o epidemias, que sin tener carácter de amenazas pudieran poner en entredicho el desarrollo nacional.

Según el Diario Oficial de la Federación, la Ley de Seguridad Nacional (2005) no establece de manera expresa los riesgos a la Seguridad Nacional, toda vez que no tienen un carácter permanente y se actualizan periódicamente dependiendo de los fenómenos coyunturales por los que atraviesa el país. Adquieren su fundamento en la Agenda Nacional de Riesgos aprobada por el Consejo de Seguridad Nacional.

Almazan (2007) incide que luego de los atentados del 11 de septiembre de 2001, la presencia de nuestro país en la Organización de las Naciones Unidas (ONU) dejó claro que; no hay una doctrina clara de la Seguridad Nacional en México y que mientras la viabilidad de la nación se confunde con los intereses de coyuntura propios de la misma la formulación del concepto y el alcance de aplicación de la Seguridad Nacional seguirá siendo confusa. Por lo tanto como ya se ha mencionado resulta complejo entender la viabilidad de que las acciones de la estrategia ASPAN favorezcan en el mismo sentido a ambas naciones.

SEGURIDAD NACIONAL IMPORTANCIA PARA ESTADOS UNIDOS, IMPLICACIÓN DE ESTE CONCEPTO EN LAS ESTRATEGIAS Y ALCANCES DE LA ALIANZA PARA LA SEGURIDAD Y PROSPERIDAD DE AMERICA DEL NORTE.

El presente capítulo tiene la intención de mostrar los cambios y la importancia que se han presentado en la Seguridad Nacional de Estados Unidos, es importante señalar los cambios que ha tenido la agenda de seguridad nacional afectan directamente el desarrollo de las actividades de cooperación que realizan México y Estados Unidos, una vez identificados los cambios encontraremos que estos están plasmados en la Alianza para la seguridad y prosperidad de América del Norte (ASPAN), en la cual, la política de Seguridad Nacional de Estados Unidos se enfoca a la defensa de sus interés nacionales y el mantenimiento de su liderazgo, y la protección de su Estado frente a cualquier amenaza, mediante el control de las fronteras para evitar la infiltración de terroristas.

3.1 Cambios en el concepto e importancia de la Seguridad Nacional de Estados Unidos.

En 1947 el congreso de Estados Unidos Aprobó la ley de Seguridad Nacional; cuya finalidad era articular las áreas gubernamentales que tuvieran relación a la temática de la misma Seguridad Nacional. Entre las décadas de los setentas y ochentas; la doctrina de la Seguridad Nacional fue un concepto utilizado para definir ciertas acciones de política exterior de Estados Unidos tendientes a que las fuerzas armadas de los países latinoamericanos modificaran su misión para dedicarse con exclusividad a garantizar el orden interno, con el fin de combatir aquellas ideologías, organizaciones o movimientos que, dentro de cada país, pudieran favorecer o apoyar al comunismo en el contexto de la Guerra Fría, legitimando la toma del poder por parte de las fuerzas armadas y la violación sistemática de los derechos humanos.

Según Calderón (2005) las sucesivas administraciones estadounidenses temieron que la influencia de la revolución cubana de 1959 significara una expansión del comunismo en América Latina, y que el continente girara hacia la órbita soviética; dominando sobre su periferia. Para este momento la doctrina de Seguridad Nacional predicaba que la proliferación de la ideología socialista en los países latinoamericanos constituía una amenaza para la Seguridad Nacional de estas naciones, para lo cual creía necesario una contraofensiva política y militar. Calderón (2005) infiere en que por lo anterior mencionado se creó la polémica Escuela de las Américas en Panamá, que se encargó de instruir a militares y policías de América Latina en técnicas contrainsurgentes.

Durante los noventas; las políticas de Seguridad Nacional de Estados Unidos se caracterizaron, por la realización de medidas dirigidas al equilibrio de poder, contención y disuasión, además de actividades encaminadas a la cooperación entre democracias de mercado por medio de acuerdos económicos y políticos (Molina e Iglesias 2005, p. 23). Para las actividades arriba mencionadas Estados Unidos se ha valido de las alianzas militares como son la Organización del Atlántico Norte (OTAN).

Molina e Iglesias (2005) mencionan que el fin de la Guerra Fría, el surgimiento de un ambiente para la seguridad global cada vez más desafiante, y la creciente competitividad del sistema económico, subrayaron la importancia de que Estados Unidos forjara alianzas con sus vecinos latinoamericanos a partir de intereses compartidos en lugar de imponer su dominio indisputable en forma unilateral. Empezó a colaborar armónicamente para combatir, el tráfico ilícito de drogas, promover la democratización y las operaciones de paz, así como fortalecer mecanismos de seguridad hemisférica (p. 238).

Con la caída del bloque soviético en la década de 1990 las elites económicas y militares de Estados Unidos tuvieron que buscar una nueva estrategia de liderazgo mundial, concluyendo que la nueva estrategia sería de “prosperidad económica, la promoción de la democracia y el fortalecimiento de su Seguridad Nacional con fuerzas militares

renovadas, que trabajaría mediante la guerra preventiva, el nuevo proyecto surgió en 1993” (Sandoval, 2008,p. 85), el cual buscaría; 1.- la estabilidad global y regional, 2.- sistemas políticos abiertos y democráticos, 3.- comercio abierto, 4.- Estados Unidos podía liderar al mundo. Para 1994 se anexarían 3 planteamientos más; 1.-mejorar la seguridad con fuerzas militares listas para actuar, 2.- reforzar la rehabilitación económica de Estados Unidos, 3.- promover la democracia en el mundo (Sandoval, 2008, p. 86).

Según la pagina de gobierno de Estados Unidos sección cooperación internacional (2011) para 1996 Estados Unidos permaneció involucrado en los asuntos de política mundial y extendería sus tres principios básicos de estrategia de seguridad, se vería obligado a extender sus intereses hacia la nación Mexicana al considerarlo eje geoestratégico para la seguridad y prosperidad del mismo.

La Seguridad Nacional de Estados Unido durante el periodo 2000-2006, y en consecuencia de los atentados terroristas del 11 de septiembre de 2001, ha generado el reforzamiento y aumento sus actividades de protección a la Seguridad Nacional. Temas como crimen organizado, terrorismo, prevalecerán y tienen lugar prioritario en la agenda bilateral. Nuevos acuerdos y tratados de cooperación entre ambas naciones como es el caso de ASPAN, tendrán como principal objetivo salvaguardar las fronteras de Estados Unidos, sobre todo de su enemigo localizado (el terrorismo).

Peter Hakim (Presidente del dialogo internacional, centro de análisis político sobre el continente americano), sostiene que después de los atentados terroristas a las torres gemelas Estados Unidos realizó las siguientes acciones en pro de su Seguridad Nacional;

1.-La creación de un nuevo aparato burocrático el “Departamento de Seguridad de la Patria”, modificó prioridades para la aplicación de la ley, introdujo nuevas legislaciones para fortalecer el tema de Seguridad a costa de libertades civiles y legales.

2.- *Desarrollo de campañas contra el terrorismo internacional.*

3.- *Contra ataque (invasión) a Estados que son considerados amenazas a Estado Unidos (Hakim en Santos, 2002, p. 336).*

El siguiente texto extraído del sitio electrónico de gobierno de Estados Unidos, apartado de Seguridad Nacional (2001) es un fragmento de la política exterior de Estados Unidos después del 11 de septiembre de 2001, anunciada por G.W. Bush en la casa Blanca el 15 de septiembre del mismo año.

Nuestra estrategia de Seguridad Nacional está enfocada en renovar el liderazgo estadounidense para que podamos impulsar más eficazmente nuestros intereses en el siglo XXI. Haremos esto, basándonos en los recursos de nuestra fortaleza a nivel nacional, a la vez que damos forma a un orden internacional que pueda superar los retos de nuestro tiempo. Esta estrategia reconoce la conexión fundamental entre nuestra Seguridad Nacional, nuestra competitividad nacional, capacidad de recuperación y ejemplo moral. Asimismo, reitera el compromiso de Estados Unidos de impulsar nuestros intereses mediante un sistema internacional en que todas las naciones tengan ciertos derechos y responsabilidades. Esto permitirá que Estados Unidos influencie nuestra participación en el extranjero en nombre de un mundo en el que los individuos disfruten de más libertad y oportunidad, y en el que las naciones tengan incentivos para actuar responsablemente, enfrentando las consecuencias cuando no lo hagan así.

Poe lo tanto después de los atentados del 11 de septiembre del 2001, se considera el inicio de una nueva era de conducción de política exterior en Materia de Seguridad para la Nación Americana, quien se valdrá de todos los medios posible para conservar su integridad nacional y posición como Estado hegemón.

La Estrategia de Seguridad Nacional (NSS sus siglas en inglés), encausada después del 11 de septiembre de 2001, pronunciada por el presidente George W. Bush, y publicada en el sitio electrónico de gobierno (2002) refiere lo siguiente:

Defender a nuestra nación de sus enemigos es el primer compromiso fundamental del gobierno federal. Hoy, ese cometido ha cambiado drásticamente. En el pasado, nuestros enemigos necesitaban tener grandes ejércitos y grandes capacidades industriales para poner en peligro a Norteamérica. Ahora, redes oscuras de individuos pueden traer gran caos y sufrimiento a nuestras costas por menos de lo que cuesta comprar un solo tanque. Los terroristas están organizados para penetrar las sociedades abiertas y tornar contra nosotros el poder de la tecnología moderna.

Para derrotar esta amenaza debemos utilizar cada herramienta de nuestro arsenal: el poderío militar, la defensa mejorada de nuestro territorio nacional, la aplicación de la ley, la recopilación de inteligencia, y gestiones vigorosas para cortarles el financiamiento a los terroristas. La guerra contra el terrorismo de alcance global es una empresa mundial de duración incierta. Estados Unidos ayudará a aquellos países que necesitan de nuestra ayuda para combatir el terrorismo. Estados Unidos hará responsables a aquellos países comprometidos con el terrorismo, incluso aquellos que dan refugio a terroristas - porque los aliados del terrorismo son enemigos de la civilización. Estados Unidos y los países que cooperan con nosotros no deben permitirles a los terroristas establecer nuevas bases de operaciones. Juntos, procuraremos denegarles refugio, dondequiera que lo busquen.

El peligro más grave que encara nuestra nación está en la encrucijada del radicalismo y la tecnología. Nuestros enemigos declararon abiertamente

que procuran armas de destrucción en masa, y hay pruebas que indican que lo están haciendo con determinación. Estados Unidos no permitirá que estas gestiones tengan éxito. Construiremos defensas contra misiles balísticos y otros medios de transporte. Cooperaremos con otros países para denegar, contener y restringir los esfuerzos de nuestros enemigos para adquirir tecnologías peligrosas. Y, como una cuestión de sentido común y de autodefensa, Estados Unidos actuará contra esas amenazas en surgimiento antes de que éstas terminen de formarse. No podemos defender a Norteamérica y a nuestros aliados esperando que todo salga bien. Por lo tanto, debemos estar preparados para frustrar los planes de nuestros enemigos, al utilizar la mejor inteligencia y al proceder con deliberación. La Historia juzgará severamente a aquellos que vieron venir este peligro pero no actuaron. En el nuevo mundo en que hemos entrado, el único camino hacia la paz y la seguridad es el de la acción.

La National Security Strategy (NSS) de 2002 tuvo una repercusión que trascendió el ámbito de la comunidad estratégica tanto por editarse después de los atentados del 11 de septiembre como por hacerlo en vísperas de la guerra con Irak. La NSS de 2002 representó un cambio cualitativo respecto a las estrategias anteriores porque estableció como objetivo prioritario la lucha contra el terrorismo global. Sin embargo, el documento no se hizo popular por esa razón estratégica sino por su reivindicación de las acciones preventivas, generando un interés y una controversia que colocó el documento en el eje de los debates académicos, políticos y sociales sobre la seguridad internacional.

Cuatro años después, el 16 de marzo de 2006 se publicó la última edición de la National Security Strategy (NSS) de los Estados Unidos. En ella, el presidente George Bush desarrolla su visión, objetivos y prioridades para la Seguridad Nacional de su

Administración durante los próximos años el nuevo documento presenta más similitudes que diferencias respecto a la NSS de 2002.

Ya entendidas las diferencias del concepto de Seguridad Nacional, tanto para México como para Estados Unidos, queda claro que México guarda una estrecha alianza de cooperación en pro de salvaguardar sus propios intereses, y Estados Unidos espera que México coopere con ellos en materia de seguridad fronteriza pero más particularmente espera solidaridad y lealtad de parte de México, recordemos el acontecimiento en el que Estados Unidos enfureció en contra de México y Chile, cuando estos últimos no apoyaron la postura estadounidense en contra de Irak, su molestia fue aún más evidente cuando un alto funcionario declaró en prensa que Estados Unidos no ejercería represalias en contra de estos Estados, pero que en un futuro su apoyo sería dirigido hacia aquellos países leales a sus políticas de Seguridad Nacional tal como refiere Bush en su discurso de la NSS (2002) “Quien no está conmigo es mi enemigo”.

Existen muchos ejemplos sobre la cantidad de acciones que ha realizado Estados Unidos en pro de defender su Estado después de los atentados terroristas del 11 de septiembre de 2001, por citar uno más esta la fundación del departamento de Seguridad de la Patria, con un presupuesto de 23 mil millones de dólares para un ejercicio fiscal durante su inicio en 2004. (Santos, 2002, p. 100)

3.2 ASPAN

La Alianza para la Prosperidad y Seguridad de América del Norte, es un proceso trilateral, permanente, para una mayor integración de América del Norte, creada el 23 de marzo de 2005, por acuerdo de los presidentes de Canadá, Estados Unidos y México, en Waco, Texas, misma que será evaluada por los tres mandatarios de manera semestral, en la cual se establecen grupos de trabajo a nivel ministerial para atender temas claves que

confrontan a la región en materia económica y de seguridad, y fijan un plazo breve para informar de avances a sus gobiernos, según Aspe Pedro, Manley John y William Weld (2005) el presidente Bush describió el alcance de la ASPAN como el establecimiento de un compromiso común "con los mercados, la democracia, la libertad, el comercio, la mutua prosperidad y la mutua seguridad". El marco político delineado por los tres gobernantes es un compromiso significativo que se beneficiará con un amplio análisis y una buena asesoría.

El Grupo de Trabajo se complace en ofrecer recomendaciones específicas sobre la forma en que esta Alianza puede procurarse y volverse realidad, con esa finalidad, el Grupo de Trabajo propone la creación, en 2010, de una comunidad de América del Norte que incremente la seguridad, la prosperidad y la oportunidad. Proponen una comunidad basada en el principio, afirmado en la Declaración Conjunta de los tres gobernantes de marzo de 2005, de que "nuestra seguridad y prosperidad son recíprocamente dependientes y complementarias" (Aspe et al. 2005). Sus parámetros se definen por un arancel externo común y un perímetro externo de seguridad, dentro del cual el movimiento de personas, productos y capital debe ser legal, ordenado y seguro. Su meta es garantizar una América del Norte libre, segura, justa y próspera.

Trejo (2006) sostiene que el principal objetivo de la Alianza es "construir nuevos espacios de cooperación a efecto de dotar de mayor seguridad a las sociedades de los firmantes, hacer las empresas más competitivas y las economías más sólidas" al igual que Trejo, muchos críticos políticos y académicos mexicanos coinciden en que la ASPAN las estrategias de la aspan benefician al sector económico dominado por las grandes empresas.

3.3 Antecedentes de ASPAN

Antes del surgimiento en forma de la ASPAN se tienen antecedentes como la Sociedad para la prosperidad (2001) es un acuerdo de cooperación que surge de la iniciativa de los Presidentes Vicente Fox y George W. Bush en la relación entre México y Estados Unidos. La Sociedad busca apoyar la canalización de los recursos del sector privado para contribuir a cerrar la brecha económica que existe entre y dentro de nuestras naciones. Ambos mandatarios Fox y Bush acordaron la necesidad de “Apuntalar el poder de la iniciativa privada para detonar el bienestar económico y social de nuestros ciudadanos, en especial, en las regiones donde el crecimiento económico se ha estancado y propiciado la migración” (Sociedad para la Prosperidad, 2001).

En marzo de 2002 los Presidentes Fox y Bush presentan oficialmente el Plan de Acción de la Sociedad para la Prosperidad en el marco de la Cumbre de la ONU, en Monterrey, en el cual se definen la visión, misión y objetivos de la Sociedad, así como proyectos concretos. Según el texto de resultados de la Sociedad para la Prosperidad (2001) los planes de acción se enfocaron en; Ampliar el acceso al capital, apoyar a pequeñas y medianas empresas, fortalecer el ambiente de negocios, promover el desarrollo rural y promover el capital Humano.

Otro de los antecedentes de la ASPAN, fue la Alianza para la Frontera México-Estados Unidos, suscrita el 22 de marzo de 2002, en Monterrey, México, con el respaldo de los presidentes Vicente Fox y George Bush, el Secretario de Gobernación de México, Santiago Creel, y el Secretario de Estado de los Estados Unidos de América, Colin Powell suscribieron La Alianza para La Frontera México-Estados Unidos, la cual incluye un Plan de Acción de 22 puntos, que pormenorizaba acciones específicas cuya realización permitiría crear una frontera eficiente para el siglo XXI, que, con base en la tecnología y una mejor cooperación bilateral, facilite el creciente intercambio comercial entre México y

Estados Unidos, promueva el cruce legítimo de la frontera y la proteja del crimen y el terrorismo. (Alianza para la frontera México-Estados Unidos, 2003, p.1).

Es hasta 2005, cuando la intención de los dos Estados por obtener un marco más amplio de cooperación, se materializó con la firma de la Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte, (ASPAN), como un ‘Acuerdo Ejecutivo’ (Sandoval, 2008) Ninguna de las agendas que la componen, la de Seguridad y la de Prosperidad tienen carácter de tratado internacional, por lo que no pasaron por la aprobación del Senado en ninguno de los tres países.

En dicha Alianza los gobiernos comparten:

*Agenda de Prosperidad. Promover el crecimiento económico, la competitividad y la calidad de vida en América del Norte.

*Agenda de Seguridad. Desarrollar un enfoque común en materia de seguridad, a fin de proteger a América del Norte.

En el Texto de la declaración conjunta de la ASPAN (2005) disponible en los sitios de electrónicos de los Gobiernos, para la el caso de México la Secretaria de Relaciones Exteriores (SRE) se registra lo siguiente:

Nuestra Alianza alcanzará estos objetivos mediante un esfuerzo trilateral para aumentar la seguridad, la prosperidad y la calidad de vida de nuestra gente. Esta tarea se llevará a cabo bajo el principio de que nuestra seguridad y nuestra prosperidad son mutuamente dependientes y complementarias, y reflejará nuestra convicción en la libertad, las oportunidades económicas y los valores e instituciones democráticas. Asimismo, la Alianza contribuirá a la consolidación de

nuestros esfuerzos, en el marco de América del Norte, a fin de enfrentar los retos económicos y de seguridad, y promover el gran potencial de nuestros pueblos al atender las disparidades regionales existentes y aumentar las oportunidades para todos. (Declaración Conjunta, ASPAN, 2005).

La creación de la ASPAN surgió entonces de la necesidad de los tres países por mejorar las relaciones entre ellos y con el resto del mundo, del interés por enfrentar los nuevos retos de la sociedad internacional en todos los niveles, y del compromiso de cooperación y ayuda mutua para poder resolver los problemas a un menor costo. (Trejo, 2006, p.15).

Los tres países se comprometieron a trabajar en estrategias para mejorar la seguridad fronteriza, la seguridad aérea y marítima, así como la creación de un modelo común para enfrentar emergencias.

La ASPAN es un meramente un acuerdo, sus estatutos no están debidamente revisados, como se trata de una alianza el senado mexicano no aprueba ni desaprueba las iniciativas que se lleven a cabo, esta situación ha generado una serie de problemáticas y debates políticos y económicos en torno a que la aplicación de las medidas de la ASPAN, violan la soberanía nacional, así lo expreso Almazán (2007) la Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte (ASPAN) constituye una grave amenaza para la soberanía nacional, y en los hechos constituye un proceso no formalizado hacia un nuevo tratado internacional al margen del Poder Legislativo. En ambos sentidos, la ASPAN violenta el orden constitucional.

3.4 Estrategias y alcances de la Agenda de Seguridad Nacional de la ASPAN.

Debido que a que el presente trabajo se titula Cooperación entre México y Estados Unidos. Estrategias y Alcances de la Alianza firmada en Materia de Seguridad Nacional (2000-2006), con la hipótesis de que la supervivencia a corto plazo de los Estados será proporcional a su capacidad de respuesta ante los cambios ocasionados por el Estado poderoso en el contexto internacional, los Estados deberán cooperar y ceder ante las presiones de dichos Estados para mantener su posición en el sistema, los Estados deben pagar los costos de generar políticas de Seguridad Nacional sustentables que satisfagan los intereses de los individuos y grupos que forman parte de la sociedad del Estado, de este modo hacer frente al fenómeno de seguridad mundial mantener el status quo y el equilibrio del sistema.

Con el objetivo principal validar que las acciones de cooperación que se realizan en torno a la ASPAN, son de gran importancia tanto para el Estado mexicano como para los Estados Unidos ya que de dichas operaciones depende la supervivencia de uno y la posición del segundo en el entorno internacional. Lo que se expone a continuación se refiere a las operaciones que se han realizado en torno a la ASPAN y particularmente en torno a la Agenda de Seguridad, se aclara que se pueden exponer algunas acciones con respecto a la Agenda de prosperidad económica, esto es porque existe mayor acceso de información con respecto a este tema y porque como se menciona en el apartado de Seguridad, la seguridad económica es parte fundamental de la Seguridad Nacional, siendo Estados Unidos el más interesado en preservar su poderío económico, es importante mencionar que existen acciones que cubren varios puntos de la agenda como se detalla más adelante.

La Agenda de Seguridad en el marco de la ASPAN contempla:

*Protección de América del Norte contra amenazas externas.

*Seguridad para viajeros de alto riesgo: Desarrollar e instrumentar un sistema compatible entre los tres países que permita el intercambio y almacenamiento de información de criminales (en narcotráfico, lavado y/o falsificación de dinero, entre otros) y terroristas, a su llegada al primer puerto de entrada al continente.

*Seguridad para carga: Ampliar funciones y membresía de las asociaciones público-privadas de los tres países (FAST, C-TPAT, PIP y BASC) dedicadas a acelerar el flujo de cargamentos y bienes al interior de América del Norte, así como de salvaguardar la cadena de abastecimiento de productos provenientes de otros continentes.

*Bioseguridad: Desarrollar mecanismos de intercambio de información para la prevención, detección y reacción a amenazas, tanto naturales como intencionales, a la salud pública y al sistema alimentario y agrícola, así como ampliar los sistemas de monitoreo de importaciones de alimentos hacia el continente y entre los tres países.

*Prevención y respuesta a amenazas dentro de América del Norte

*Seguridad aérea: Desarrollar e instrumentar un programa compatible en los tres países para el monitoreo de pasajeros y revisión de equipaje y cargamento, que evite a usuarios y cargamentos, que inicien su travesía desde América del Norte, volver a pasar revisión cuando su destino final también sea dentro del continente.

*Seguridad marítima: Diseñar e instrumentar mecanismos de intercambio de información y colaboración en la evaluación de amenazas, vulnerabilidades y riesgos de transporte marítimo y sus puertos.

*Amenazas transnacionales: Reforzar la cooperación en la lucha contra actividades criminales y terroristas de índole transfronterizo, así como garantizar la repatriación segura, ordenada, digna y humana de migrantes indocumentados de zonas de alto riesgo.

*Lucha contra el terrorismo: Desarrollar e instrumentar mecanismos de intercambio de información y cooperación que refuercen la capacidad de lucha de los tres países en contra de actividades terroristas.

*Protección de infraestructura crítica: Diseño e instrumentación de estrategias compatibles de protección de infraestructura crítica en áreas predeterminadas de manera conjunta, así como coordinación de planes de respuesta a emergencias en este aspecto.

*Aumentar la eficiencia del flujo seguro de tránsito de bajo riesgo a través de nuestras fronteras compartida

*Zonas aeroportuarias libres de inspección: Ampliar el número de aeropuertos en América del Norte que cuenten con líneas migratorias y aduaneras para pasajeros, equipaje y carga pre aprobados de origen.

*Reducción de tiempos de espera: Aumentar la cobertura de programas ya existentes de facilitación de acceso para viajeros y carga de bajo riesgo, como las líneas FAST, NEXUS y SENTRI; evaluar de manera conjunta la instrumentación de nuevos programas con el mismo fin; construir nueva infraestructura fronteriza y mejorar la eficiencia de ya existente, así como evaluar la posibilidad de facilitar el cruce de cargamentos FAST de un lado a otro de la frontera sin necesidad de detenerse.

*Uso de tecnología de punta: Continuar incorporando equipo de alta tecnología en las fronteras comunes de América del Norte que permitan alcanzar las metas de seguridad compartidas, así como agilizar el flujo legal de personas y bienes.

Acciones

Con respecto a los puntos de Protección de América del Norte contra amenazas externas, amenazas transnacionales, prevención y respuesta de amenazas dentro de América del Norte, lucha contra el terrorismo y aumentar la eficiencia del flujo seguro de tránsito transfronterizo, se tiene que;

Por parte de la Secretaría de Gobierno, el despliegue de 18 000 soldados por el presidente Fox para asegurar la frontera norte durante la guerra de Irak, y los 22 000 militares desplegados por el presidente Felipe Calderón para combatir el narcotráfico en 2007 (Alvarado, 2008, p 500) además de esto, Alvarado (2005) menciona el caso de la colaboración transfronteriza San diego – Tijuana en la que los gobiernos federales de México y Estados Unidos han ido avanzando en la aplicación de sus estructuras jurídicas y administrativas para enfrentar los retos de vigilancia y seguridad. En tanto que en Estados Unidos las fuerzas policíacas locales tienen un papel más significativo en la vigilancia y seguridad, las autoridades locales tanto las del condado como las municipales tienen facultades más amplias y abarcan una mayor variedad de asuntos de vigilancia y seguridad de las fronteras (Alvarado, 2005, p. 501).

Apoyando los puntos de la agenda en primer lugar mencionados y retomando principalmente el punto de la lucha contra el terrorismo Alvarado (2005) menciona restricciones severas a la admisión de inmigrantes a Estados Unidos y mayores recortes a los derechos de los inmigrantes que ya estaban en el país. Los restringidos migratorios han sacado el máximo partido posible de esta oportunidad para impulsar su agenda, la misma agenda anti inmigratoria que han defendido por décadas bajo la guisa de prevención del terrorismo. Abusando del temor del ciudadano ordinario, los grupos anti inmigratorios y algunos dirigentes políticos oportunistas se han referido a los inmigrantes ordinarios como si fueran terroristas, esforzándose al máximo por lograr que se les niegue la oportunidad de hacer de Estados Unidos su hogar y ejercer sus derechos (p.520)

Una restricción migratoria radica en la reforma al proceso de obtención de visa para no inmigrantes y ofrecer información de inteligencia útil, la mayoría de estas nuevas políticas fueron puestas en marcha por el gobierno de Bush, específicamente por el Departamento de Justicia (DOJ), y no por el Congreso. Alvarado (2005) incide en que aunque los cambios en las políticas individuales parecieron razonables en un principio, las nuevas políticas anti inmigratorias son inútiles como disuasivos del terrorismo, repercuten de manera negativa en el inmigrante inocente, y dan por resultado la marginación y enajenación de las comunidades de inmigrantes.

Ahora bien y con respecto a Aumentar la eficiencia del flujo seguro de tránsito de bajo riesgo, y agregado los puntos de Bioseguridad y Uso de tecnología de punta; A partir del 11 de marzo de 2003, cinco organismos federales Patrulla Fronteriza, INS, Servicio de Inspección Zoosanitaria y Fitosanitaria, Aduanas, y Servicio Federal de Protección se integran en dos unidades fronterizas: una Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza que absorbe Aduanas (INS). Patrulla Fronteriza (APHIS) y Servicio de Inspección Zoosanitaria y Fitosanitaria para dar una sola cara en la frontera, y la Oficina de Vigilancia Migratoria Aduanal, que se encarga de vigilar el cumplimiento de las leyes una vez que se cruza la frontera (Alvarado, 2005, p.524). Lo más probable es que con estas acciones los servicios aduanales se deterioren y no se alcance la eficiencia del flujo seguro de tránsito.

Otra acción que realiza el gobierno de Estados Unidos es la restricción de documentos de identificación, las restricciones en los requisitos para obtener licencias de conducir ha sido uno de los problemas más importantes y generalizados para la comunidad latina, pues dicha licencia es necesaria para participar en muchas facetas de la vida diaria, como conducir, hacer operaciones bancarias, rentar un apartamento y contratar servicios públicos. Alvarado (2005) menciona que hasta el 11 de septiembre, en muchos estados se hicieron esfuerzos por aumentar la seguridad en las carreteras al ampliar el acceso de los inmigrantes indocumentados que vivían y trabajaban en la comunidad las licencias de

conducir, de modo que pudieran recibir capacitación adecuada para conducir y adquirir un seguro automovilístico. Sin embargo, cuando se supo que algunos de los 19 terroristas contaban con licencias de conducir estatales, muchos estados propusieron y aprobaron restricciones al acceso de los inmigrantes a dichas licencias (p. 528). Para el caso de México también las matriculas consulares pasan por mas restricciones de las que tenían antes de los atentados terroristas de 11 de septiembre del 2011.

Conjuntamente para combatir el terrorismo, se cuenta también con un Grupo de Trabajo contra el Terrorismo México-Estados Unidos, el cual puso en marcha la operación antiterrorista XBase, que comparte bases de datos sobre la fabricación de bombas en todo el mundo, e información de inteligencia sobre grupos y tipos de armas involucradas en atentados terroristas e incidentes con explosivos. Ambos mecanismos permiten realizar una evaluación conjunta sobre las vulnerabilidades en áreas como energía, transporte y comunicaciones. En conjunto, constituyen el preámbulo de un Sistema Avanzado de Información de Pasajeros, para detectar a cualquiera que viaje con intenciones de efectuar un atentado terrorista (Derbez, 2006, p. 15), con estas estrategias se cubren además los puntos de la agenda de Seguridad Nacional de la ASPAN referentes a seguridad para viajeros de alto riesgo, seguridad para carga, seguridad aérea y seguridad marítima.

Con respecto a cooperar activamente en las estrategias de ASPAN, el presidente Fox acordó en el año 2005 un <periodo de prueba> durante el cual agentes migratorios de EE.UU. revisarán pasajeros con destino a ese país, pero con una presencia física en los aeropuertos de Cancún y la Ciudad de México.

“Nuestros agentes en México podrían evitar que suba a un avión algún extranjero que esté en la lista de personas no deseadas” declaró un agente a un reportero de la revista mexicana proceso. (Derbez, 2006, p.40).

Respecto a la Bioseguridad, La Comisión para la Seguridad de los Productos de Consumo de los Estados Unidos (CPSC) anunció el 07 de diciembre de 2005 un acuerdo con el

gobierno de México cuyo propósito es mejorar aún más la seguridad de los consumidores y lograr que Estados Unidos y México sean uno de los mercados más seguros del mundo. Este acuerdo es parte de la “Alianza para la Seguridad y la Prosperidad” entre Estados Unidos, México y Canadá. El Director del CPSC, Hal Stratton y Carlos Francisco Arce Macías, Procurador de la Procuraduría Federal del Consumidor de los Estados Unidos Mexicanos (Profeco), firmaron el Memorándum de Entendimiento (MOU) en una ceremonia realizada en Bethesda, Md. El acuerdo requiere que ambas agencias colaboren para reducir las muertes y lesiones causadas por productos de consumo a través del intercambio de información sobre productos retirados del mercado y sobre la aplicación de las leyes de productos de consumo. Además, CPSC y Profeco compartirán datos científicos, información sobre peligros emergentes, investigaciones sobre seguridad, estrategias para la reducción de riesgos, y notificaciones sobre cambios en las leyes de seguridad de los productos de consumo. El acuerdo también incluye el intercambio de información de inspecciones y pruebas de laboratorio, cuando sea apropiado. (CPSC, 2005)

La cancillería mexicana en el texto *La política exterior Mexicana en la transición* (2006) hace alusión que las estrategias que surgirían primero con la Sociedad para la Prosperidad la cual se convertiría en ASPAN, han contribuido al mejoramiento de la relación diplomática y a la generación de proyectos en beneficio de los connacionales radicados en Estados Unidos, sobre esto menciona:

El acuerdo que entró en vigor en abril de 2004, que permite a la Corporación de Inversión Privada en el Exterior (OPIC) de Estados Unidos ofrecer programas para apoyar la inversión extranjera productiva en México.

El Memorándum de Entendimiento sobre Repatriación Segura, Ordenada, Digna y Humana de Nacionales Mexicanos que actualiza

el marco jurídico de cooperación entre ambos gobiernos para garantizar la seguridad y dignidad de los mexicanos que son sujetos de repatriación (febrero de 2004).

El Protocolo Modificador de los Documentos Constitutivos del Banco de Desarrollo de América del Norte (BANDAN) y de la Comisión de Cooperación Fronteriza (COCEF), que entró en vigor en abril de 2004, para dotar de mayor efectividad a ambas instituciones para su labor de financiamiento en los proyectos ambientales de la franja fronteriza.

El Convenio de Seguridad Social de junio de 2004 para remover barreras económicas para las empresas y los trabajadores mexicanos y estadounidenses con operaciones en ambos países, mediante la eliminación de la doble contribución a la seguridad social, así como permitir la protección, bajo la legislación del país de origen, de los trabajadores que dividan su actividad laboral en México y Estados Unidos, mediante la suma de los periodos cotizados en ambos países para el pago de una pensión (totalización) (p.21).

La declaración Conjunta y las dos cartas de acuerdo sobre las leyes y reglamentos laborales aplicables a los trabajadores mexicanos en la Unión Americana (julio de 2004).

La Iniciativa de Sociedad para la Asistencia Nutricional, a fin de mejorar los hábitos alimenticios de los mexicanos en Estados Unidos (julio de 2004).

Los niveles sin precedente de cooperación binacional en la lucha contra el narcotráfico y otros crímenes transnacionales, como la reducción de la demanda de drogas, la erradicación de cultivos ilícitos, el combate a la impunidad, las extradiciones, la expulsión de fugitivos, el desmantelamiento de organizaciones criminales, el lavado de dinero, el control de precursores químicos y diseño de programas de capacitación de agentes.

El reconocimiento de las autoridades estadounidenses a la contribución de los trabajadores migrantes a la vida económica, política, social y cultural de la Unión Americana, así como al diálogo migratorio como una prioridad de la Agenda Bilateral México-Estados Unidos, en el entendido de que la migración es uno de los nexos más sólidos entre ambos países, con beneficios mutuos, que debe ser atendida bajo el principio de responsabilidad compartida, a fin de regularizar la situación migratoria de los mexicanos que ya se encuentran en esa nación y establecer mecanismos que aseguren una migración legal, segura, ordenada y respetuosa de los derechos humanos y laborales en turno (p.24).

Por citar los que tienen relación directa a las estrategias y alcances de la Seguridad Nacional, el libro *la Política Exterior mexicana en la transición (2005)* a diferencia de otros autores, concluye que “Gracias a la intensa y decidida cooperación que han desarrollado en los últimos años, Canadá, Estados Unidos y México so han convertido en socios estratégicos inseparables”, no porque estén destinados geográficamente a compartir un espacio común de convivencia sino porque, en los hechos, cada nación ha asimilado la importancia decisiva de las otras dos para guardar su propia seguridad y bienestar en el futuro.(p.25)

Finalmente terminamos este capítulo con la postura de Aspe (2005) sostiene que América del Norte cuenta con una abundante base de recursos naturales. Explotar estos recursos sobre una base sustentable de largo plazo requiere que los tres gobiernos trabajen juntos para resolver temas y asegurar el uso responsable de recursos escasos, y el libre flujo tanto de recursos como de capital a través de las tres fronteras. Las áreas más problemáticas del comercio transfronterizo en los 20 años pasados han sido en el comercio de recursos, en gran parte por el impacto de las diferencias regulatorias, incluidos los diferentes enfoques de asignación de precios a los recursos y protección de ingresos (p.142).

Según la información de los dos últimos párrafos, se concluye que los alcances de las estrategias para la Seguridad y Prosperidad de América del norte puede generar un cambio en la forma en que se realiza la cooperación internacional, finalmente al resultado que se pretenden alcancen las estrategias de la ASPAN es el bienestar futuro de la región de América de Norte y una región va mas allá de las fronteras naturales, y finalmente la identidad de los Estados se verá tras tocada por la pertenencia a una región, de tal manera que la interacción de estos tres estados seguirá vinculada y reciproca a menos que un Estado pudiera sobrevivir sin el apoyo del otro, cooperar para permanecer en el sistema internacional y mantener el equilibrio.

Conclusiones

Para el caso del contexto internacional y refiriéndonos al concepto de poder, esté lo contendrán los actores con mayor adaptabilidad a los cambios, y esto además debido a que muchos cambios son producto de las acciones de los mismos, estos contarán con las estrategias necesarias para mantener el poder y sobrevivir a los cambios, esto es justamente lo que ocurre en el caso de la cooperación entre México y Estados Unidos, se trata de una cooperación con alcances desiguales ya que Estados Unidos tiene bien planteados sus objetivos de desarrollo mientras México es una nación que se encuentra en “procesos de todo”, se coopera porque no tenemos muchas alternativas, porque en el campo de la prosperidad económica es nuestro principal socio y porque no contamos con el desarrollo tecnológico para generar competitividad interna, en materia de seguridad, estamos un tanto peor, México cuenta con una honrosa ley de Seguridad Nacional, en la que no se han identificados riesgos específicos a la Seguridad Nacional, e intenta cooperar con políticas de seguridad férreamente constituidas por parte de Estados Unidos, un Estado al que no le interesa más que extender y mantener su poder, hasta aquí es válida la teoría de Gilpin, el actor poderoso obliga a que los otros actores actúen en base a sus propios intereses, y a los Estados débiles no les resta más que adaptarse a sus intereses y tratar de lograr ser beneficiado de algún modo.

Ahora bien, consideramos válido que según Gilpin, es necesario la utilización de medios de cooperación para mantener un Estado a flote, creemos que en términos de costo-beneficio se llega a un equilibrio en el sistema internacional, aun cuando las ganancias sean desiguales, el Estado con mayor poder siempre se beneficia más y el costo que debe pagar es menor, no obstante para el caso de los Estados Unidos esté término se hace inválido una vez que en la actualidad atraviesa por severas crisis económicas debido en parte por los altos costos de una guerra y por encontrarse en la posición que lo hace admirado por algunos y odiado por otros como es el caso de los terroristas, se considera que la crisis económica no será permanente o pudiera ser solo un cambio generado

como un negocio que generara beneficios a largo plazo finalmente la especulación es la llave de la macroeconomía, muestra de ello es que no están del todo afectados es que no han dejado de fabricar y vender armas, y mucho menos a reducido las cantidades de dinero que se destinan a su poderío militar, pero por el contrario si han realizado considerables recortes presupuestales por ejemplo el realizado a las investigaciones de la NASA.

Según la teoría de costos y beneficios de Gilpin para lograr el equilibrio, el fenómeno de cooperación coadyuva al equilibrio, una vez que se trata de la interacción de dos Estados, estamos principalmente de acuerdo en la suposición de que los cambios son generados por los propios Estados en beneficio de sus propios intereses. Sin embargo Gilpin afirma de medios para equilibrar el sistema que no se acercan mucho a la cooperación, tal es el caso de la guerra y la imposición de medidas políticas por parte del Estado poderoso, entendemos entonces que para sobrevivir a los cambios según los costos que el sistema representa, no queda más que hacer frente a los intereses de los actores poderosos o convertirse en uno de ellos. Situación de suma complejidad para el caso mexicano, pues al no contar con la suficiente cohesión al interior del país y mucho menos con los recursos políticos y militares para acceder a la esfera de poder, resta menos que pagar el costo, como lo menciona Gilpin, por mantenernos activos.

De tal modo que la respuesta a la hipótesis que se plantea en el primer capítulo, es que México y Estados Unidos, según el planteamiento de costo y beneficio para el equilibrio del sistema de Gilpin, trabajan en conjunto en la ASPAN en el margen de; a) hacer frente a los cambios económicos del Sistema internacional en general, b) Estados Unidos mantener su estatus de país Hegemónico internacional, una a la vez que hace la identificación de amenazas(terrorismos, delincuencia organizada) al equilibrio del sistema y declara la guerra a las mismas, su postura de víctima del atentado hizo frente al cambio y ahora se presenta como el principal protector de los intereses de soberanía tanto de su propia nación como la nación Mexicana, c) México accede al ASPAN para hacer frente a la crisis

económica producto de los cambios en el sistema y mantener es estatus quo con Estados Unidos.

Una vez que la aplicación de políticas efectivas de Seguridad Nacional permite:

Preservar la soberanía nacional, conservar la integridad del territorio, conservar la independencia, mantener el bien común y público a la sociedad, garantizar la supervivencia del mismo, prevenir, disuadir y desactivar conflictos que interfieran con los intereses nacionales y garantizar la permanencia del Estado.

De tal modo que las estrategias que se sigan en función de mantener la Seguridad Nacional son los pasos a seguir para llevar a cabo el proyecto de nación. El pensamiento estratégico y la dirección de las estrategias le permitirán interactuar el sistema internación con mejores capacidades de prevención y anticipación de contingencias que pudieran afectar su seguridad interna a la vez que cubriría la expectativa de un Estado competitivo en el entorno internacional.

Para el caso de México es conveniente realizar un análisis más profundo de lo que implica la ley de Seguridad Nacional y que tan factible resulta que se regionalice la Seguridad Nacional como puede ser lo que ocurre en el caso de la cooperación que se realiza conjuntamente con Estados Unidos mediante la ASPAN como algunos críticos y especialistas de la relación México Estados Unidos lo mencionan, no se puede llegar a un acuerdo justo entre estas dos naciones debido a la heterogeneidad de intereses, es válido cooperar sin convertirse en el cómplice de los Estados Unidos.

Para finalizar; con respecto al manejo del concepto de Seguridad Nacional que desarrolla Estados Unidos y el amplio campo de aplicación se concluye que indudablemente pese a los cambios en el sistema, éste Estado cuenta con bastas herramientas que lo hacen resistente a las condiciones diversas del sistema; más aún goza de amplios desarrollos tecnológico y amplia toma de decisiones que hacen de Esta nación un líder en la

consecución de cambios sociales que afecten directamente el sistema nacional, es decir Estados Unidos se mantiene en el sistema internacional como el principal generador de cambios, con la diferencia de tener presente la consecuencia y movimiento preciso para hacer frente al cambio. Nunca permite que se genere un cambio nuevo en el sistema sin antes contar con una estrategia de contraataque al cambio que le permita salir victorioso a las condiciones; y lo hace de la forma más inteligente y finalmente de la forma más antigua, se trata de dominio y el uso de la fuerza.

No obstante antes de hacer uso de la fuerza hace uso de su capital humano, Estados Unidos es un país fuerte no solo porque tiene la mejor fuerza militar, o el más alto poder económico, Estados Unidos es fuerte porque contiene un arsenal de pensadores e instituciones que diariamente desarrollan estrategia de disuasión y contención social, mantiene políticas internas fuertes, que lo han llevado a ser una nación en la mucha gente quiere vivir, un país con capacidad de empleo lo hace atractivo a cualquier ciudadano del mundo, este Estado finalmente se acerca más a cumplir con su cometido de brindar seguridad a sus habitantes aunque para ello se valga de cambiar los derechos de los hombres y de las naciones a su mejor conveniencia, finalmente mantener empresas en funcionamiento y comercio activo genera la suficiente ganancia para pagar cualquier costo por alto que este sea.

En tanto que las estrategias de la ASPAN son solo una herramienta para llegar a la consecución de sus intereses, bien planeada por parte de ellos y con altos rezagos que pudieran ser rescatados por parte de México, se observa más bien una apuesta a actuar de la misma forma en que lo hace Estados Unidos, solo que en este caso no contamos con una cultura ni con una ideología competente y lo peor del caso somos incapaces de obedecer y respetar nuestra constitución, como podemos estableces leyes y decretos a terceros, aunque se hace, es un hecho que finalmente terminamos poniendo condiciones inaceptables o condiciones desfavorables.

REFERENCIAS

Libros

- Aguayo Quezada, Sergio, Bailey John. (1997). *La seguridad de México y Estados Unidos en un momento de transición*. México. Siglo XXI editores.
- Aguayo Quezada, Sergio, Bruce Michael. (1990). *En busca de la seguridad perdida*. México, Siglo XXI editores.
- Alvarado Arturo. (2008). *La reforma de justicia en México*. México. El colegio de México.
- Aspe Pedro, Manley P, John, Weld F, William. (2005) *Building a North American Community*. México. Council Foreign Relations.
- Calderón J. Juan (2005). *Doctrina de Seguridad Nacional*. Ciencias Políticas. UNAH.
Recuperado de <http://actualidadunah.files.wordpress.com/2009/07/doctrina-de-la-seguridad-nacional.pdf>
- Cárdenas García, Jaime. (2009). *Introducción al estudio del derecho*. México. D.F. Nostra UNAM. Instituto de Investigaciones Jurídicas.
- Derbez Bautista, Luis Ernesto. (2006). *La perspectiva mexicana frente a la Seguridad Multidimensional*. México. CISAN. UMAM.
- Gaza Elizondo, Humberto. (2002). *Entre la Globalización y la Dependencia. La Política Exterior de México 1994-2000*. México. El Colegio de México.

George G. Castañeda. Robert A. Pastor, (1989). *Limites en la amistad México y Estados Unidos*. México. Joaquín motriz planeta

Hernández Vela, Salgado Edmundo. (2009). *Paz, Seguridad y Desarrollo Tomo I*. México. SITESA.

Keely Library Staff, (2007). *Guidelines for preaparing and Formating APA Essays and Research Papers*. USA. BMC Durfee Hight School.

La política Mexicana en la Transicion. (sf) (2005). México. SRE.

Molina Rabadán, David, Iglesias Onofrio, Marcela, (2005). *Poder e ideas: El papel de los Think tanks en el diseño de la política exterior estadounidense*. México. Revista electrónica de Estudios Internacionales.

Plural editores. (2003). *Tenemos pechos de bronce pero no sabemos nada*. Bolivia .Plural Editores.

Riordan Roett. (1989). *México y Estados Unidos el Manejo de la relación*. México. Siglo XXI editores.

Robert Gilpin, (1981). *War and Change in World Politics*. USA. Cambridge University Press

Salomón, Mónica, (2002), *La teoría de las Relaciones Internacionales en los albores del Siglo XXI: diálogo, disidencia, aproximaciones*". España. EN REEI. AEPDIRI.

Sandoval Palacios, Manuel (2008). *Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte (ASPAN)*. México. Universidad Autónoma de Chapingo.

Santos Caamal, Mario (2002). *La globalización de la seguridad nacional*. México. CESNAV

Trejo García, Elma del Carmen, (2006). *Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte (ASPAN)*. México. Dirección General De Bibliotecas SIID.

Orozco Gabriel. (2005). *El concepto de la seguridad en la Teoría de las Relaciones Internacionales*. México. Revista Cidob D'Afers Internacionals 72. Recuperado de <http://www.cidob.org/>

Publicaciones periódicas

Almazán González José Antonio (2007). *ASPAN: riesgo para México*. La Jornada en línea. Recuperado de <http://www.jornada.unam.mx/2007/03/22/index.php?section=opinion&article=026a2p01>.

De la Rosa Arno Burkholder. *Historia de las drogas en México*. Reporteras de Guardia. Excelsior. Recuperado de <http://www.reporterasdeguardia.com/arno-burkholder/198-sociedad.html>

Piñeyro José Luis. (2008) *ASPAN, ¿adelante?*, El Universal. Recuperado de <http://www.eluniversal.com.mx/editoriales/39908.html>

Legislación.

Secretaría de Relaciones Exteriores. *Ley de Seguridad Nacional*. (2005) Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de enero de 2005. Recuperada de <http://www.sre.gob.mx>

Secretaría de Relaciones Exteriores. *Alianza para la prosperidad y la Seguridad de América del Norte* (2005). Recuperado de <http://www.sre.gob.mx/eventos/aspan/faqs.htm>,

Agencia Nacional de seguridad. .USA. La *Estrategia de Seguridad Nacional* (2002). Recuperado de <http://www.nsa.gov/>.

Secretaría de Economía. *Plan Nacional de Desarrollo 2000-2006*. Recuperado de <http://www.economia.gob.mx>

Documentos electrónicos

Secretaría de Gobernación. *ASPAN, una alianza*. Recuperado de <http://www.foros.gob.mx>.

Sociedad para la Prosperidad (2001). *Informe a los Presidentes, Mayo de 2011* Recuperado de <http://www.sociedadparalaprosperidad.gob.mx>.

La Comisión para la Seguridad de los Productos de Consumo de los Estados Unidos (CPSC). 2005. *Memorándum de Entendimiento (MOU)* Recuperado de <http://www.cpsc.gov/cpscpub/spanish/06045s.html>,

Coordinación Nacional de Oficinas de Atención a migrantes. (CONOFAM).(2003).

Alianza Para La Frontera Mexico - Estados Unidos, declaración Conjunta sobre los avances alcanzados. Recuperado de

<http://www.conofam.org.mx/pdf/marcos/Marco14.pdf>